

**ACTA No. 09/2018- (Sesión Ordinaria)**

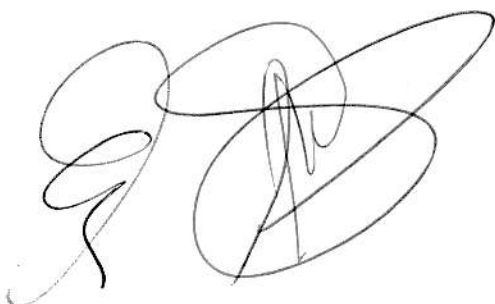
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1° de marzo de dos mil dieciocho siendo la hora 19:15, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (como titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular),** encontrándose presentes los concejales: **Gustavo Mobilio, Margot Torres, Nadesdha Delgado, Edith Richard, Gustavo Silva, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-**

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 05, 06, 07 y 08.
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día : LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ,** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 05/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 06/2018. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 07/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 08/2018.

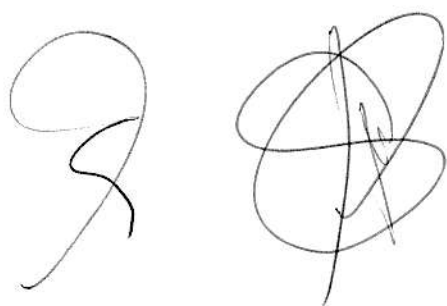
**Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS,** el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 0057/2018 1- Apoyar con hasta \$4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) más iva, con motivo de contratación de generador a la empresa ATG Generadores, para la Segunda Edición del Festival "Alternativo Rock" a realizarse el día sábado 17 de marzo de 2018 en la proa de Pérez Buttler y Giannattasio, Acera Sur frente a Médica Uruguay.- 2- Apoyar con 2 baños químicos para la realización del festival. 3- Apoyar con dos horas de publicidad rodante el día del evento.- 4- Llevar a cabo la difusión del evento a través de los medios de comunicación con los que cuenta el Municipio.-. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 058/2018 Realizar las gestiones pertinentes a fin que las direcciones involucradas, consideren autorizar las construcciones mínimas para la puesta en funcionamiento de la escuela de ciclismo, así como el apoyo de agua y luz de las instalaciones de la piscina mientras se tramitan los propios, para comenzar a dar inicio a clases y talleres informativos de dicho deporte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 059/2018 Aprobar la rendición de los gastos efectuados del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondiente al período 20/01/2018 al 19/02/2018 de inclusive por un monto de \$ 147.936,18. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 060/2018 Aprobar la rendición de gastos efectuados del Fondo Permanente del Municipio correspondiente al período 20/01/2018 al 19/02/2018 de inclusive por un monto de \$ 55.724. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 061/2018 Solicitar al Señor Intendente la concesión de uso del predio



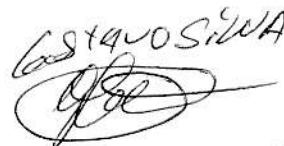
ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES



Padrón 39937 a la Asociación de la Tercera Edad Amanecer por el período de 10 años en total a partir del momento de la firma del mismo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 062/2018 Acordar con la aprobación de la cesión en comodato al Centro de Salud de Ciudad de la Costa, la fracción "A" del Padrón N° 41.039, ubicado detrás del actual Centro de Salud en Solymar, por el período de 30 años. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 063/2018 1- Autorizar la realización del evento musical organizado por el Grupo "Efe É", el día viernes 2 de marzo de 2018 en la Bajada 18 de la Rambla Tomás Berreta, de 18:00 hs a 23:30 hs. 2- La organización debe cumplir con los requerimientos realizados por la Dirección de Tránsito: dar aviso a Prefectura y no invadir la ciclovía. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 064/2018 Ratificar la autorización de uso del Centro de Barrio Pinar Norte a la ONG Luna Nueva, teniendo como referente a Elizabeth Plá, siendo 3 horas 3 veces por semana, en horario a coordinar durante aproximadamente 5 meses. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 065/2018 Autorizar el uso del Centro de Barrio de Pinares para el taller de corte y confección. Se entregará la llave a la Sra. Carmen Silva C.I. 1.589.763.-4, profesora responsable del taller. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 066/2018 1- Apoyar con hasta \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) con motivo de contratación de complemento de audio del Sr. Pablo Saquieres, para la realización de la 2ª Edición del Evento "Lomas de Carnaval" organizado por la Comisión Fomento Lomas de Solymar Primera, el día domingo 11 de marzo de 2018. 2- Apoyar con el préstamo del escenario; sillas; y toldos de feria, para la realización del evento. 3- Apoyar con 4 horas de publicidad rodante (dos días, dos horas cada día). 4- Apoyar con la confección de 50 afiches a4 a color y 150 volantes, por parte de la Oficina de Comunicaciones del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 067/2018 1- Autorizar la realización del festejo del Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo en la Plaza "8 de Marzo" ubicada en Becú y Giannattasio. 2- Apoyar a la organización de dicho acto representada por Cora Pereira de Souza C.I. 1.073.642-5, con hasta \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) con motivo de traslado; compra de decoración para colocar en la plaza; compra de insumos para la confección de volantes y pasacalles. 3- Apoyar con el préstamo del audio con el que cuenta el Municipio para la realización de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 068/2018 1- Apoyar con hasta \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con motivo de contratación de audio para el evento organizado por el colectivo de vecinos "Lonjas del Rincón", el día sábado 3 de marzo de 2018 en la plaza ubicada entre las Calles Guaycurú, Chaná, Av. Gral Artigas y Charrúa, a partir de las 18:00 hs. 2- Apoyar con 1 baño químico para la realización del evento. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 069/2018 1- Autorizar la realización de la actividad del Club Social y Deportivo El Bosque con motivo de festejo de su 62º Aniversario, el día sábado 17 de marzo de 2018 en Viña del Mar y Belén. 2- Autorizar el corte de calle con las recomendaciones de la



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

6814405124  


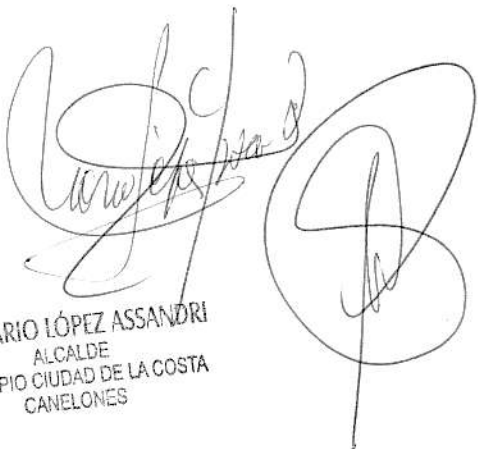
Dirección de Tránsito en Actuación N° 4. 2- Apoyar dicha actividad con el préstamo del escenario. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 070/2018 1- Apoyar con 2 baños químicos a la Asociación Ciclista de la Costa para la realización de carrera ciclista el día domingo 11 de marzo de 2018 en El Pinar. 2- Apoyar con con el préstamo del audio con el que cuenta el Municipio. 3- Gestionar el podio y las medallas con la Dirección de Deporte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 071/2018 1- Modificar lo establecido con respecto a la redacción del artículo 8, literal B1 y B3, que quedarán vigentes con el presente texto: B.1. las boletas de combustible, los tickets de boleto o recarga de celular, las facturas de teléfono, etc. se presentarán en primer piso en la recepción de la Secretaría del Municipio de Ciudad de la Costa, entre el horario de atención al público vigente (días hábiles), luego de verificar los ítems nombrados anteriormente, se ordena el pago por intermedio de la firma del Sr. Alcalde o el Secretario/a Administrativo o la Director/a de División. B.3 El/la concejal se dirige a la Tesorería en planta baja en el horario de atención al público vigente en virtud de lo dispuesto por resolución del intendente en acuerdo con la Dirección General de Administración para el período correspondiente del año a los efectos de recibir el reintegro del monto gastado los días martes y jueves. También se harán pagos el 19 de cada mes (si fuera sábado, domingo o feriado se corre para el día hábil anterior) aunque no sea martes o jueves. 2- Rigen plenamente las restantes disposiciones contenidas en la resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 072/2018 Solicitar al Sr. Intendente gestionar la anuencia ante la Junta Departamental para denominar la plaza ubicada en Manuel Varela Cáceres entre Gestido y Río Danubio, Plaza Fraternidad- Don Manuel Laplazotte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 073/2018 Autorizar el pago de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) con motivo de compra de plaqueta de reconocimiento a Lagomar Country Club por su ascenso a la Segunda División Profesional de Basquetbol de Uruguay "El Metro 2018". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 074/2018 Avalar todos los proyectos presentados, a los Fondos Prende, en el plazo estipulado.

Próximo Concejo el jueves 15 de marzo de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 20:00 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de marzo del año 2018, la que ocupa el folio 18, 19 y 20.-

  
ESTELA PÉREZ

  
ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
CARLOS SILVA